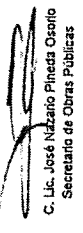
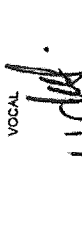
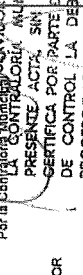


Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Dependencia Ejecutora	Secretaría de Obras Públicas
No de Licitación	SRSOP-4MTY-RP-02/26-CP
Relativo a :	SERVICIOS DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, ASÍ COMO ESTUDIOS Y PROYECTOS, REVISIONES ESTRUCTURALES DE EDIFICACIONES Y EN Puentes VEHICULARES, EN DIVERSAS RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES EJERCICIO 2026
Recursos:	
Monto Aprobado	20,030,000.00
Incluye I.V.A. \$	
Localidad:	Monterrey Nuevo León.
Modalidad	
Convocatoria Pública	☒
Invitación Restringida	☐
Adjudicación Directa	☐
Tipo :	
Nacional	☒
Internacional	☐
Origen de los Fondos	
Otros	☐
Estatal	☐
Ramo 33	☐
Propios	☐
Mezcla	☒
Fechas	
Apertura técnica	25 de mayo de 2026
	10:40 HRS
Apertura Económica	
	10:40 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública	
Fecha de Comité	27 de mayo de 2026
COORDINADOR	 C. Lic. José Nolasco Pineda Osorio Secretario de Obras Públicas
SECRETARIO	 C. Lic. Alfonso Ramos Mondragón Director de Negociación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas
VOCAL	 Lic. Héctor Alonso Galván Andra Por la Secretaría de Ayuntamiento
VOCAL	 Lic. Hilda María García Por la Tesorería municipal
VOCAL	 Lic. Hilda María García Por la Secretaría de Servicios Públicos
VOCAL	 Lic. Hilda María García Por la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva
VOCAL	 Lic. Hilda María García Por la Secretaría de Seguridad Pública
OBSERVADOR	 Lic. Hilda María García Por la Cámara Municipal de la Industria de la Construcción

El presente SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCION DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

Per la Contraloría Municipal de la Industria de la Construcción

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes.
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN